

Manuel Llanes
Abeijón

*Estilística
y retórica en el proceso
de traducción*

E

l objetivo de este trabajo es considerar algunos aspectos fundamentales que la estilística y la retórica tienen que ofrecer al trabajo del traductor y que deben ser explotados eficientemente en el entrenamiento de los traductores. El trabajo tiene un enfoque teórico acerca de las interrelaciones entre estilística y retórica, en su vínculo con disciplinas afines dentro de una concepción global de los estudios del texto en la lingüística textual, y brinda algunas consideraciones sobre la conveniencia de diferentes modelos para su aplicación en distintos momentos del proceso de traducción y la viabilidad de algunas recomendaciones para la enseñanza de la traducción en cuanto a la selección y ordenamiento de los textos utilizados en el entrenamiento de los traductores.

La traducción es una de las actividades comunicativas más complejas que realizan los seres humanos. Si bien toda persona a lo largo de su vida tiene acceso, como creador o receptor, a diferentes tipos de textos y de discursos, la actividad comunicativa más común se vale de un solo sistema lingüístico y aun en los casos de bilingüismo, la utilización de un código diferente normalmente se asocia a un conjunto relativamente bien definido de situaciones comunicativas. Por otra parte, la creación de textos en la interacción comunicativa monolingüe pone en manos del hablante todas las etapas de la ejecución del texto; la traducción; sin embargo, implica que sólo las etapas de la verbalización estén bajo el control, relativo, del traductor. El traductor por lo tanto es un profesional que se ve obligado, de manera antinatural, pudiéramos decir, a desenvolverse comu-

nicativamente en ámbitos en los que no tiene vivencias propias y en los que se ve obligado a expresar las vivencias de los demás. Su trabajo básicamente se realiza a partir de textos de los que tiene que extraer tanto un mensaje concreto como un conocimiento del mundo.

El texto se considera como la principal forma de organización de la comunicación humana. Para el logro del objetivo comunicativo cada sociedad humana tiene estructuras lingüísticas específicas y ha formulado condiciones de actuación lingüística. En resumen, los textos son el resultado de la actividad lingüístico-comunicativa del hombre; no son una finalidad en sí mismos, sino el resultado de una actividad creadora dirigida a un objetivo que se realiza en condiciones sociales concretas. De acuerdo con esta concepción solo se pueden describir adecuadamente los textos como parte del campo de la actividad social más compleja del hombre y en referencia a las condiciones de producción y recepción de los textos. Un análisis del texto permanece incompleto si se abstrae de los objetivos del sujeto hablante y de las condiciones sociales específicas. El carácter y las circunstancias de la comunicación exigen que este complejo de fenómenos y sus relaciones sea convertido en una secuencia lineal de unidades que se transmiten una detrás de otra en el tiempo o que se distribuyen de alguna forma convencional en una superficie siguiendo un recorrido lineal.

El concepto de texto es, por tanto, crucial para la modelación del proceso de traducción para su consecuente aplicación en la práctica didáctica que permita una práctica profesional flexible y eficiente. El concepto de texto tiene una larga tradición en los estudios del lenguaje, sin embargo, su uso se ha hecho mucho más común y ha alcanzado una importancia excepcional a partir del surgimiento de la lingüística del texto. La enseñanza de la traducción requiere la preparación de los estudiantes en las técnicas más avanzadas del análisis textual. Por otra parte, resulta difícil orientarse en el vasto panorama de los estudios del texto y el discurso en la actualidad. Para lograr una visión más o menos sistemática de las diferentes concepciones y orientarnos en esta compleja problemática nos vamos a guiar principalmente por las concepciones de M.A.K. Halliday.

Dentro de la lingüística sistémico-funcional, Halliday (1991:10) define el texto como lenguaje funcional, como el lenguaje que

está realizando una tarea específica en un contexto situacional. Halliday considera el texto como una unidad semántica, que está constituida por significados. El texto es simultáneamente un producto que tiene cierta construcción y puede ser representado de manera sistemática, y un proceso, un movimiento a través de la red de un potencial semántico. El texto es fundamentalmente una interacción, un intercambio social de significados dentro de un contexto situacional.

En el proceso de la comunicación humana el lenguaje juega un papel fundamental, aunque no único. La práctica humana, la vida social del hombre, siempre tiene una dimensión semiótica. En el mundo humano las cosas no son simplemente, sino que también significan. Esta particularidad de las sociedades humanas se trata de reflejar en la lingüística sistémica funcional mediante el uso de las categorías de contexto cultural y contexto situacional. El contexto situacional es también un proceso semiótico conformado por tres componentes: el campo del discurso, el tenor del discurso y el modo del discurso. El campo del discurso abarca las interacciones sociales que tienen lugar en el proceso más amplio que incluye al lenguaje como parte de él. El tenor del discurso se refiere a los vínculos sociales entre los participantes en la interacción, el papel que estos tienen en la interacción y su estado, tanto entre sí como en relación con el lenguaje utilizado. El modo del discurso se refiere a la organización del lenguaje, la función que realiza en la interacción y su forma de expresión.

En el texto se ponen de manifiesto tres modos del significado, en estrecha relación con los tres componentes del contexto situacional. Estos son los significados ideacionales (que incluyen los lógicos y los de la experiencia), asociados al campo del discurso; los significados interpersonales, asociados al tenor; y los significados textuales, relacionados con el modo del discurso. El contexto situacional se encuentra inmerso en un contexto más amplio constituido por el contexto de la cultura, el sistema de relaciones sociales y las diversas instituciones que conforman la vida material y espiritual de una sociedad. La cultura constituye un potencial semiótico que se expresa mediante la enorme diversidad de manifestaciones de toda la práctica social. Dentro de este potencial semiótico se halla el potencial semántico del lenguaje de acuerdo con todos los valores posibles que ad-

quieren el campo, el tenor y el modo. El texto y su contexto situacional se determinan mutuamente, ambas nociones son inseparables; el texto es el lenguaje que opera en un contexto situacional y los contextos son en última instancia también el producto de la tipificación de los textos producidos en ellas.

La relación entre un texto particular y su contexto situacional nos lleva a considerar las relaciones entre un tipo de contexto situacional y un tipo de texto, así como, la relación entre un tipo de situación y el potencial semántico del que este se genera. Este último problema se resuelve mediante el concepto de registro. Un registro es un sector del potencial semántico de la lengua, que se activa mediante una configuración determinada de valores del campo, el tenor y el modo del discurso. Los límites de un registro determinado son relativamente borrosos, y aunque se pueden precisar en gran medida los posibles valores semánticos que los conforman, es mucho más difícil precisar las realizaciones léxico-gramaticales que estas tendrán. El potencial semántico de la lengua se puede considerar como un sistema de valores que en su conjunto se organizan en las tres funciones: ideacional, interpersonal y textual.

La identificación de estas tres áreas de significado para un contexto situacional específico, actualizado por un texto concreto, es de singular importancia para el traductor. Si bien, las fronteras de un registro son un tanto borrosas cuando se conciben como totalidad de medios para la expresión de los significados asociados a los tres tipos de funciones, sí existen entidades y configuraciones de entidades que tienen una relación convencional, y estadísticamente significativa, con los valores de configuraciones determinadas del contexto situacional y el registro. Estas entidades, y configuraciones de entidades típicamente asociadas a un registro podemos considerarlas como el estilo correspondiente al registro.

El estilo se concibe entonces como unidad estable de forma y contenido que puede presentarse en el sistema lingüístico, en los registros identificables en este sistema, y en los textos particulares.

La identificación del estilo del texto en la lengua de partida, o sea, la observación de los vínculos estables que se presentan entre las formas de expresión del texto con los significados determinados por el registro correspondiente permiten al traductor

dar las soluciones más adecuadas tomando en consideración el registro homólogo en la lengua de llegada, y al mismo tiempo, adaptar las diferentes opciones en la expresión del texto de la traducción a las restricciones impuestas por el estilo del texto de partida.

La literatura sobre el concepto de estilo es muy copiosa en la actualidad y es imposible dar una idea que haga justicia mínima al tema en un trabajo de esta extensión, sin embargo, quisiera hacer notar que comúnmente el concepto de estilo ha sido utilizado para explicar:

a) la diferencia entre entidades que tienen algo en común (generalmente una misma denotación cuando se aplica a unidades lexicales); y

b) lo común entre unidades que tienen algo diferente (generalmente, una misma función socio-comunicativa cuando se aplica a los textos).

Este último punto quisiera ilustrarlo con referencia a tres autores pertenecientes a diferentes tradiciones en el estudio del estilo: Tzvetan Todorov, Teun A. van Dijk y I. R. Galperin.

Todorov (1989:171-183) hace una interesante reflexión acerca de dos concepciones del estilo que en su opinión deben descartarse dentro de un estudio científico: el estilo como coherencia, y el estilo como desviación. La primera destaca el estilo como totalidad, como el encuentro único y armonioso de varias categorías más generales en el interior de una obra particular. Podríamos concebir este enfoque como una comparación de un texto con todos los otros textos posibles, de modo tal que la unidad y el carácter único del texto quede explícito a partir del conjunto de componentes y variables textuales seleccionadas. Esto trae como resultado que se consideren tantos estilos como textos, y por tanto, la noción de estilo pierde su naturaleza distintiva, y se confunde con el propio concepto de texto. La segunda concepción es la del estilo como desviación o transgresión de una norma. Aquí se trata de comparar no ya un texto particular, sino un conjunto de textos que comparten un conjunto de rasgos determinados, con otro conjunto de textos. Estos últimos se consideran como la norma que sirve de patrón para establecer las desviaciones. Los criterios que se seleccionan para conformar esta norma varían. Se pueden considerar los textos en ella como neutros, por ejemplo, la elaboración del len-

guaje poético con respecto al de la conversación cotidiana, o la objetividad del lenguaje científico con respecto al lenguaje poético o la conversación cotidiana.

Todorov después de desechar ambas tendencias, se pronuncia a favor de los estilos como registros o dialectos funcionales. Al respecto advierte que es necesario notar que el estilo es una configuración de propiedades lingüísticas múltiples y que es necesario atender tanto a las categorías lingüísticas como a las propias del análisis del discurso.

Para Van Dijk (1982:132), el estilo es «una propiedad compleja de cada discurso y es el resultado de opciones probabilísticas o estructurales. Es «expresado» mediante posibles variaciones de estructura en cada nivel, mientras se mantenga constante algún nivel «subyacente», o mientras que alguna norma, costumbre o convención extratextual (de un hablante, un grupo, una comunidad lingüística, un período) se tome como base con respecto a la cual se pueda definir la variación.»

Galperin (1981) por su parte distingue dos campos de investigación para la linguoestilística: la investigación del inventario de medios lingüísticos especiales que por sus rasgos ontológicos aseguran el efecto deseado en el enunciado; y la investigación de ciertos tipos de textos (discurso) que debido a la selección y ordenamiento de los medios lingüísticos se distinguen por el aspecto pragmático de la comunicación.

Dentro del primer campo se incluyen los medios expresivos y los recursos estilísticos. Los primeros se definen como formas lingüísticas fonéticas, morfológicas, lexicales y sintácticas que existen en la lengua como sistema y que tienen la función de producir una intensificación lógica o emocional en el enunciado. Los recursos estilísticos, por su parte, consisten en la intensificación de alguna propiedad típica estructural o semántica de una unidad lingüística (neutral o expresiva) que se promueve a un estado generalizado y adquiere el carácter de un modelo generativo. El segundo campo incluye los estilos funcionales de la lengua, que se definen como sistemas interrelacionados de medios lingüísticos que sirven a un objetivo definido en la comunicación, como el producto de una tarea concreta que se impone el que envía un mensaje. Galperin (1981:33) explícitamente señala que los que él llama estilos funcionales son también conocidos como registros o discursos.

Por otra parte, Galperin (1981:249) trata de definir de manera más precisa el estilo funcional como una variedad modelada de texto literario caracterizado por la mayor o menor tipificación de sus constituyentes, unidades suprasedgmentales, en la que la selección y ordenamiento de los medios lingüísticos interrelacionados e interdependientes están calculados de modo tal que aseguran el logro del propósito de la comunicación.

Tanto Todorov como Galperin identifican estilo y registro. Esta identificación no me parece adecuada en cuanto enfatiza sólo el propósito de la comunicación como única variable situacional para la definición del registro y borra la diferencia entre este y el discurso. Sin embargo, el concepto de estilo funcional nos parece acertado para diferenciar un registro de otro. Si un registro es un sector del potencial semiótico de una lengua que se activa según una determinada configuración del contexto situacional, podemos considerar que el estilo funcional es el conjunto de recursos lingüísticos correspondientes a ese sector, que en su totalidad lo distingue de otros sectores del potencial semiótico de la lengua.

Esta concepción del estilo funcional como paradigma textual, y no como inventario de medios nos lleva del sistema lingüístico al texto. Si el estilo funcional se concibe como el subconjunto de medios lingüísticos que funcionan dentro de un registro y lo diferencian en su totalidad de otros, entonces la interrelación en el texto de estos medios entre sí y con otros medios no pertenecientes al estilo funcional, pero sí al registro correspondiente, hace surgir una nueva dimensión del estilo, el estilo del texto, que contrapone un texto a todos los otros y que por tanto define su unicidad.

El estilo particular de un texto puede requerir soluciones traduccionales que en cierto sentido contradicen las regularidades fundamentales del estilo funcional en el que se inscribe el texto en general. El fenómeno de la mezcla estilística es un rasgo que tipifica en sus diferentes combinaciones y proporciones a los textos que se incluyen en una gran variedad de registros.

Por otra parte, Galperin introduce una concepción tripartita del objeto de estudio de la estilística: los medios expresivos, los recursos estilísticos y los estilos funcionales. Por su parte, Van Dijk (1983:173), presenta un modelo tridimensional de la estructura del texto que recoge las tres dimensiones de nivel, ámbito

y manera. Dentro de esta última dimensión ubica el estilo, la estructura retórica, la superestructura y las formas de presentación, o sea, una división cuatripartita del estudio de esta dimensión. En este trabajo trataremos solamente las dos primeras categorías, aunque haremos algunas referencias a la tercera. Su concepción del estilo, por tanto, parece coincidir con el primer aspecto dentro de lo que Galperin considera el objeto de la estilística. Sin embargo, su concepción incluye la estructura retórica, que coincide aproximadamente con lo que Galperin llama recursos estilísticos, como parte de una disciplina diferente: la retórica.

La retórica, de acuerdo con Van Dijk (1983:125) se preocupa de la manipulación consciente de las opiniones y los deseos del destinatario del texto mediante rasgos textuales específicos y la forma en que el texto se realiza en la situación comunicativa, mientras que la estilística estudia el uso de la lengua como realización involuntaria de los factores situacionales del hablante, su relación con el oyente, sus características sociales, el tipo de interacción, el tipo de enunciado, y su función pragmática, la situación socio-económica de los participantes, las costumbres y tradiciones, etc. Los fenómenos objeto de estudio de la estilística son descriptibles a partir de categorías y reglas del léxico y la gramática, que desde el punto de vista del texto implican la elección característica de unidades léxicas, sintácticas y semánticas. Por tanto, el estilo es una forma típica del uso de la lengua, un procedimiento del sistema lingüístico, tal como se estudia en la gramática.

La retórica, según Van Dijk se diferencia de la estilística también en que se ocupa además de la estructura textual global, y aporta reglas y categorías para la división de determinados tipos de texto en partes funcionales ordenadas. En resumen, la estilística pone de relieve las formas lingüísticas diferentes y las relaciones con el contexto en términos de postura, actitud, carácter y factores sociales; la retórica, por su parte, permitirá reconocer otras estructuras como características y estará dirigida al elemento cualitativo por el cual un texto posee eficacia óptima. La estilística se refiere a la «adecuación» de las posturas del emisor, mientras que la retórica se preocupa más por la «eficacia», en el logro de las intenciones comunicativas.

Para el traductor, la distinción señalada entre estilística y retórica, se relaciona fundamentalmente con la toma de decisio-

nes respecto a la mejor manera de expresar con los recursos de la lengua de llegada los elementos marcados estilísticamente y los marcados retóricamente. Las primeras en muchas ocasiones no tienen equivalentes (este es el caso de algunos profesionalismos, vulgarismos, y expresiones dialectales, por ejemplo). En estos casos hay que recurrir a los equivalentes no marcados en la lengua de llegada. Por otra parte, la traducción de los elementos marcados retóricamente siempre requerirá de una traducción que reproduzca los efectos que dicho elemento produce en el original. Aquí es de primordial importancia la consideración de la unidad textual y la acumulación de los efectos retóricos en el texto, lo cual nos lleva a la consideración de la estructuración global del texto.

Como podemos observar, para Van Dijk, la retórica cubre el área de los recursos estilísticos (tropos, figuras), así como el estudio de la estructuración del texto como un todo, que Galperin cubre, en cierto modo, con su concepto de estilo funcional como tipo de texto. Este último aspecto nos lleva a la consideración de los conceptos de superestructura, que Van Dijk aborda para explicar la estructura global del texto, y el de género, que ha sido presentado por varios autores, de los cuales principalmente nos guiaremos por los que trabajan dentro de la lingüística sistémico-funcional.

El concepto de género tiene una larga tradición en los estudios de teoría literaria, en lingüística, sin embargo, su uso es mucho más reciente y se asocia generalmente a los estudios lingüístico-literarios asociados a los teóricos ruso Mijaíl Bajtin, P.N. Medvedev y V.N. Voloshinov que se comenzaron a divulgar ampliamente en Occidente a finales de los años sesenta. Más recientes, y más cercanos a la tradición lingüística y de análisis del discurso en lengua inglesa, son los trabajos teóricos y las aplicaciones pedagógicas en la obra de John Swales (1985, 1990) y Tony Dudley-Evans (1990).

Según Bajtin (1982:248) todas las esferas de la actividad humana están vinculadas al uso de la lengua y este se lleva a cabo en forma de enunciados. Los enunciados reflejan las condiciones específicas y el objeto de cada una de las esferas de la praxis humana por su contenido temático, el estilo verbal (selección de los recursos léxicos, fraseológicos y gramaticales de la lengua), por su composición o estructuración. Los tres momentos ante-

riores están vinculados indisolublemente en la totalidad del enunciado y se determinan, de un modo semejante, por la especificidad de una esfera dada de la comunicación. Cada enunciado es individual, pero cada esfera del uso de la lengua elabora sus tipos relativamente estables de enunciados, a los que se denomina géneros discursivos. La riqueza y diversidad de los géneros discursivos es inmensa, porque las posibilidades de la actividad humana son inagotables y porque en cada esfera de la praxis existe todo un repertorio de géneros discursivos que se diferencia y crece a medida que se desarrolla y complica la esfera misma.

Swales (1985), por su parte, define el género como «un evento comunicativo reconocido con un propósito público compartido y con objetivos mutuamente comprendidos por los participantes en ese evento». Y de forma más elaborada (Swales, 1990): «Un género comprende una clase de eventos comunicativos, cuyos miembros comparten algún conjunto de propósitos comunicativos. Estos propósitos son reconocidos por los miembros expertos de la comunidad discursiva matriz, y por tanto constituyen la base del género. Esta base conforma la estructura esquemática del discurso e influye y constriñe la selección del contenido y el estilo. El propósito comunicativo es tanto un criterio privilegiado como un criterio que opera para mantener centrado el ámbito de un género, como aquí se concibe, en una acción retórica comparable. Además del propósito, los ejemplares de un género muestran varios patrones de similitud en términos de estructura, estilo, contenido y el auditorio al que se dirige. Si se satisfacen todas las expectativas de alta probabilidad, los ejemplares serán considerados como prototípicos por la comunidad discursiva matriz. Los nombres de los géneros heredados y producidos por las comunidades discursivas e importadas por otras constituyen una valiosa comunicación etnográfica, pero normalmente requieren una validación ulterior.»

Dentro de la lingüística sistémico-funcional, Halliday y Hasan (1990:62-63) consideran que el género se define a partir de los elementos obligatorios de la estructura textual vinculados a la situación comunicativa. En este sentido hablan de potencial semántico específico del género. Por su parte, Gunther Kress (1989:18-19) define los géneros como formas convencionales de textos asociadas a determinadas ocasiones sociales y cita como ejemplos de géneros la entrevista, el ensayo, la conversación, la

compra-venta, el seminario, el comentario deportivo, la seducción, el memorando, la novela, el discurso político, el editorial, el sermón, el chiste y las instrucciones. En su concepción el género es junto al discurso una de las determinantes fundamentales del texto, constituye el marco en el que los conflictos discursivos tienen una solución en el texto.

Van Dijk (1997:141-153) trata el problema de la organización global del texto a partir del concepto de superestructura. La superestructura caracteriza el tipo de texto e impone limitaciones en su macroestructura semántica. La superestructura es un tipo de forma del texto, cuyo objeto, el tema, es el contenido del texto. Las superestructuras determinan el orden global de las partes del texto y por tanto se componen de unidades de una categoría determinada. La superestructura es una especie de esquema al que se adapta el texto y que es válido tanto para su producción como para su comprensión. Muchas superestructuras poseen un carácter convencional y son reconocidas por comunidades más o menos amplias de hablantes (nótese la coincidencia con la concepción de Swales sobre el género). Las superestructuras se describen mediante una serie de categorías y las correspondientes reglas de combinación. Su naturaleza es abstracta y se manifiesta por ciertas limitaciones y regularidades que no son de carácter gramatical.

La teoría de las superestructuras tiene como objetivo también explicar el comportamiento lingüístico de los hablantes y las propias nociones de estos acerca de hasta qué punto ciertos textos están completos o no. Otro problema es el grado de universalidad de las superestructuras, el cual solo puede tener una solución empírica. Para Van Dijk las superestructuras no son un rasgo general de todos los textos. Considera que el orden de las macroestructuras semánticas puede caracterizar al texto globalmente, sin que la viabilidad de este requiera de esquemas globales «cuasi-sintácticos».

El concepto de superestructura se vincula con el concepto de tipo textual, sin embargo el tipo textual no sólo se basa en las superestructuras, sino también en el contenido, en las estructuras estilísticas y retóricas y en las funciones pragmáticas y en las sociales.

Podemos concebir el género o la superestructura como un paradigma de estructuras textuales asociadas a ocasiones so-

ciales determinadas. El estilo se manifiesta en relación con el género como la variación presente a partir de los elementos opcionales en su estructura. Los elementos que conforman dicha estructura son de índole pragmática: movimientos, pasos, actos de habla, funciones comunicativas o actos retóricos, según diversas terminologías al uso en los estudios del texto y el discurso.

La equivalencia genérica entre el texto de partida y el texto de llegada parece un problema resuelto para la mayor parte de los textos una vez que se ha terminado la traducción y cotejamos el original y su versión en la lengua de llegada. No obstante, el traductor ha de tomar en cuenta, especialmente en la traducción de los textos pertenecientes a los géneros más formalizados, las correspondencias entre las marcas de transición que estructuran genéricamente al texto en ambas lenguas ya que en ocasiones estos articuladores textuales tienen funciones de transición locales en una lengua que sus equivalentes en la otra no poseen, de modo que un género perfectamente demarcado en un texto original puede tener una articulación defectuosa, como exponente de un género, en un texto traducido.

Las consideraciones anteriores nos llevan a valorar algunas conclusiones acerca de la forma de entrenar a los estudiantes de traducción a orientarse en las diferentes dimensiones estilísticas, retóricas y genéricas del texto original y su procesamiento para lograr un texto equivalente en la lengua de llegada.

Los estudios contemporáneos del texto, dentro de los cuales la retórica y la estilística ocupan un lugar relevante deben constituirse en la base de la selección y ordenamiento de los textos objeto de la actividad en el entrenamiento del traductor. Sin embargo, la diversidad de las dimensiones textuales, la complejidad de las tipologías, así como el carácter provisional de ellas, hace que el proceso de concepción y planificación de los cursos de entrenamiento de traductores carezca de una organización conceptual sólida y de una adecuada implementación metodológica.

El objetivo deseable de alcanzar la mayor diversidad textual en el *corpus* objeto de estudio y procesamiento en la traducción durante el entrenamiento, parece entrar en contradicción con el requisito de la sistematicidad y progresión en el trabajo del estudiante de traducción. Tratar de dar una solución curricular

a esta contradicción no es un empeño fácil. Sin embargo, la estilística y la retórica pueden guiarnos en esta dirección.

Considero que la selección de textos que puede servir para lograr una organización de los contenidos de la enseñanza que permita mantener la continuidad y progresión necesaria, y al mismo tiempo incluya una variedad textual suficientemente amplia como para garantizar el amplio conocimiento del universo discursivo que requiere el traductor profesional, se puede lograr a través del uso de textos con un marcado carácter mixto en sus rasgos estilísticos, retóricos y genéricos, pero que al mismo tiempo mantenga una consistencia en su funcionamiento comunicativo que asegure la continuidad y la unidad dentro de la diversidad.

Me parece conveniente que los estudiantes de traducción puedan desarrollar y consolidar habilidades mediante la traducción de textos completos, pero que de manera paralela hagan incursiones en la traducción de fragmentos de textos que mantengan una continuidad, según alguna dimensión textual (por su estilo, estructura retórica o género) con los textos básicos que constituyen la columna vertebral del curso. Esto nos debe dar la posibilidad de desarrollar una concepción, y un saber operacional asociado a esta, de la unidad textual, pero al mismo tiempo permitirá una visión orgánica de los elementos de la textualidad estilística y retórica que están presentes en otras unidades genéricas.

Una modesta propuesta en esta dirección es la utilización de la divulgación científica a través de la prensa no especializada como una vía de aproximación a los dominios científico-técnicos, socio-políticos y culturales; y a los rasgos estilísticos de la publicística, el periodismo, la comunicación científica, la política y el derecho. La policromía estilística de la divulgación científica permite incluso un acercamiento a la estilística literaria, ya que incluye con frecuencia referencias o inserciones textuales de la poesía y la prosa artística.

No creo que esta propuesta resulte una panacea para la solución del difícil problema de entrenar al futuro traductor en la compleja e intrincada red de la textualidad, no obstante, me parece que sí garantiza lograr una amplitud considerable en el desarrollo de la competencia textual bilingüe.

Bibliografía

- BAJTIN, M. (1982): *Estética de la creación verbal*, Siglo XXI Editores, México.
- DAVIES, F. (1988): «Designing a writing syllabus in English for academic purposes: Process and Product», en Robinson (1988:130-142).
- DIJK, T. A. VAN (1983): *Estructuras y funciones del discurso (una introducción interdisciplinaria a la lingüística del texto y a los estudios del discurso)*, Siglo XXI Editores, México.
- _____ (1997): *La ciencia del texto. Un enfoque interdisciplinario*, Paidós Comunicación, Barcelona.
- GALPERIN, I. R. (1981): *Stylistic*, Vyšsaja Škola, Moscow.
- HALLIDAY, M.A.K. Y R. HASAN (1991): *Language, context, and text: aspects of language in a social-semiotic perspective*, Oxford University Press, Oxford.
- KRESS, G. (1989): *Linguistic processes in sociocultural practice*, Oxford University Press, Oxford.
- NAVARRO, D., ed. (1986): *Textos y contextos*, t. I, Editorial de Arte y Literatura, La Habana.
- ROBINSON, P.C., ed. (1988): *Academic Writing: Process and Product. ELT Documents: 12*, Modern English Publications in association with the British Council, Hong Kong.
- SWALES, J. (1985): «A Genre-based approach to language across the curriculum», en Tickoo (1985), citado en Davies (1988:131).
- SWALES, J. (1990): *Genre Analysis*, Cambridge University Press, Cambridge.
- TICKOO, M.L., ed. (1985): *Language Across the Curricula*, SEAMEO/RELC, Singapore.
- TODOROV, Tz. (1978): *Les Genres du discours*, Éditions du Seuil, Paris.
- _____ (1989): «Los estudios del estilo. Bibliografía selectiva», en Navarro (1989:169) ●

